RESOLUCIÓN N.° 063 /2024

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 ID N° 439077 PARA LA"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO EN REFERENCIA.

Villarrica, 11 de enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ejecutar el Plan Anual de Contrataciones aprobado para Gobernación del Guaira para el Ejercicio Fiscal 2023, y llevar a cabo los Proyectos indispensables para el funcionamiento Institucional y el cumplimiento de los fines del mismo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley"

Que, es atribución de la Máxima Autoridad del Gobierno Departamental, autorizar los llamados en sus distintas modalidades y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones según el Art. 20 de la Ley 2051 y el Art. 33 del Decreto Reglamentario 2992/2019.

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DEL IV DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 – ID N° 439077 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM"

Art. 2º APROBAR, el PBC para el presente llamado a Licitación Pública Nacional 01/2024 – 439077 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM"

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. –

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ